



SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Mas Carlos Caua. ^{de} ^{que} ^{firmaron} ^{de} ^{acuerdo} ^{lo} ^{sig-}
nificando Memorial de D. Juan Fran. Co. ^{de} ^{la} ^{Real} ^{de} ^{la} ^{India} ^{que}
por Juan Mexines ochavezado de matas corbaja tres se-
manas de trabajo, y cinco de Carnes, mas y otras en esta
guarantia con los demas que Expressa dho Memorial: ^{de} ^{acuerdo}
do que los áncas de Remate de Carnes con los memoriales
de bases en rematar, todos ellos se pongan ^{de} ^{los} ^{memoriales}
D. Sebastian Covallan para que como Abogado de esta
los Reunova, y Informe acual y encurista sedara la
prevenc. conveniente
Contoquese acabo y lo firmaron D. Juan

D. Diego Antonio de Santiago

D. Diego Juan

D. Alonso Carrero Cobano

D. Esteban Covallan

D. Cristobal

D. de Asbl

D. Alonso Carrero Cobano

D. Blas Guillen

D. Pedro Alonso Torres y Ortiz

Juan

Junta

En la Villa de Camuaca, a ocho de Abril de mill